

Córdoba, 13 FEB 2019

VISTO:

El Expediente N° 60056/2018 caratulado “SANCHEZ LAURA JUDITH ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual la Abogada Laura Judith Sánchez presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**Derechos Humanos y Mujeres privadas de su libertad en la Provincia de Córdoba. Sexualidades y Cuerpos en la cárcel de mujeres**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Martha Díaz de Landa, Eugenia Gómez del Río y Gabriel Ignacio Anitua (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

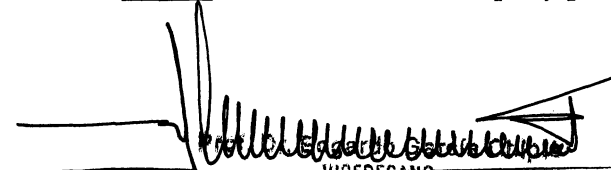
Por todo ello,

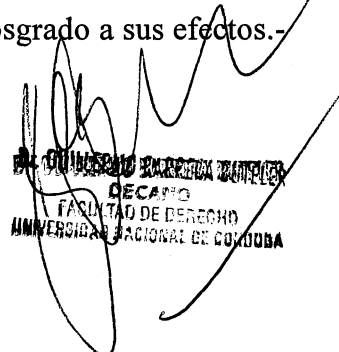
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada Laura Judith Sánchez titulada “**Derechos Humanos y Mujeres privadas de su libertad en la Provincia de Córdoba. Sexualidades y Cuerpos en la cárcel de mujeres**”, a los Sres. Profesores Doctores Martha Díaz de Landa, Eugenia Gómez del Río y Gabriel Ignacio Anitua.-

Art. 2°: Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-


VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCION N°:


DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

73